MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

799-15

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1963

Meses de MAYO Y JUNIO *de 1963*

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 20 de Marzo de 1.963

con cargo a la numeración económica Funcional 404-131.

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado, declinable en el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de DIETAS Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO según documento núm. s/. íd. núm.	10.062,50	3,70 ! 196,75	9.862,05
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
TOTAL	10.062,50	3,70 ! 196,75	9.862,05

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 8648 realizado en 5 de junio de 1963	10.062,50
TOTAL CARGO	10.062,50

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	10.062,50

Palma de Mallorca 5 *de* Julio *de 1963.*

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

El Habilitado.

Fdo.: José Julià Sastre.

Aprobado:

de *de 196*

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

DISTRITO FORESTAL B. JEFATURA

1653 CERTIFICADO CORREOS -6 JUL. 63 PALMA DE MALLORCA

FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición UN pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello que acredita la presente factura.

,Dirigido al Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y - Política Forestal - Sección de Contabilidad.

MADRID

SERVICIO FORESTAL DE CAZA Y PESCA FLUVIAL CORREOS 6-7-63 PALMA JEFATURA

Remitiendo cuentas de dietas y locomoción personal Técnico 2º trimestre.

Distrito Forestal de Baleares
6 JUL. 1963
Salida n.º 3909

Remitiendo cuentas dietas y locomoción personal Técnico 2º trimestre.

Ilmo. Sr.:

Para su aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V.I., en duplicado,- cuentas justificativas de dietas y movimiento -- del 2º trimestre del año en curso y correspondientes al personal Tecnico de este Distrito.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 5 de julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y Politica Forestal
Sección de Contabilidad.
MADRID.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un membrete con el Aguila Imperial.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Icabel, 1.- Tel. Madrid.- Sección.- Ref.- Su escrito.- N. Ref.- ASUNTO.- Ministerio de Hacienda.- Intervención General de la Administración del Estado.- A 5-3/63.- Ilmo. Señor:.- Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para su autorización de los gastos referentes a dietas y locomoción del personal Tecnico y el de Guarderia de los servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al capitulo 100, artículo 130, número funcional económico: 404-131 de la Sección 11 por pesetas 3.540.100'00, para dietas y locomoción del personal Técnico; y al capitulo 100, artículo 130, número funcional económico: 404-132 de la misma Sección por 1.061.600'00 pesetas, para dietas y locomoción del personal de Guarderia Forestal.- Examinada la C.M. de 7 de enero último aprobatoria del Plan para Comisiones de Servicio en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto- Ley de 7 de junio de 1.949 y el artículo 4º del Decreto de 26 de enero de 1.950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Dirección General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto en el Decreto- Ley de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que puedan aplicarselo; como asimismo en relación con los gastos de la locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado en el artº 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada Comisión de Servicio que se acuerde .- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considerá este Centro puedan autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, asi como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes. tal como se propone.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 9 de marzo de 1.963.- El Interventor General.- Firma Ilegible-Rubricado.- Hay un sello en tinta roja que dice Ministerio de Hacienda.-Intervención General-9 marzo 1.963-Salida: 2146.- Conforme: 20-III-63- Firmado: C. Canovas-Rubricado.- Al pie: Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. "ES COPIA".- El Jefe de la Sección 2ª.- Firma ilegible.- Rubricado.- Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: DIRECCION GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL. Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Hay un membrete con el Aguila Imperial.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL- Paseo Infanta Isabel, 1.- Telefono Madrid.- Seccion 2ª.- Su Ref.- Asunto.- Su escrito.- N. ref. 2ª P.G/ /P.M.- Por Orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento, de fecha 2o de marzo de 1.963 y previa fiscalizacion del gasto por la Intervención General de la Administracion del Estado de fecha 9-III-63, han sido aprobados los siguientes creditos.- Para Dietas y Locomoción del personal Tecnico afecto a este Distrito Forestal un credi anual de 40.250,00 pesetas con cargo al Nº funcional economico: - 404.131.- Para Dietas y Locomoción del Personal de Guarderia Foresta afecto a este Distrito un credito anual de 4.300,00 pesetas con carg al Número funcional economico 404.132.- En su consecuencia se ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos traimestralemente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamiento de pago a nombre del Sr. Habilitado de este Distrito, debiendo rendirse las preceptivas cuentas en la fomma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Intervención General en oficio de fecha 9-III-63 .- Cuya copia se acompaña.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciendole saber.- 1º Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos creditos los desplazamientos de realizaran por lineas regular pudiendo autorizar sin embargo esa Jefatura el uso del automovil del alquiler cuando la urgengia del servicio lo requiera.- 2º.- Que para poder percibir las consignaciones concedidas, deberan ser remitidas por ese servicio a la seccion de contabilidad de este Ministerio, a mediados de cada trimestre, las peticiones de fomdo correspondientes (una por cada concepto) en el modelo reglamentario O.P./J acompañando copias por duplicado del presente escrito. Las consignaciones referentes al primer trimestre deberan pedirse "EN FIRME" empleando el modelo OP, al cual acompañaran las cuentas en firme por triplicado.- Dios guarde a V.S. muchos años._ Madrid, 28 de marzo de 1.963.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES.- P.A. Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pie Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA DE MALLORCA.- Hay un sello impreso en tinta color villeta en el que se lee: DIRECCION GRAL. DE MONTES; CAZA Y PESCA FLUVIAL.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.-

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE ,



Fdo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1963

DIETAS Y LOCOMOCION DEL PERSONAL TECNICO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de MAYO Y JUNIO *de* 1963

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO	~~IMPORTE INTEGRO~~ Timbre Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Ingº.Jefe	D.JUAN DE ARANA Y SANTOYO, por lo que expresa en su certificación adjunta ... Recibí.	3.720,00	1,	20	77,	50	3.641,	30
Ingº.Jefe	D.JUAN DE ARANA Y SANTOYO, por lo que se expresa en su certificación adjunta.. Recibí.	6.342,50	2,	50	119,	25	6.220,	75
	TOTALES.....	10.062,50	3,	70	196,	75	9.862,	05

Importa esta nómina las figuradas DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA céntimos al íntegro, de las que deducidas TRES pesetas con SETENTA céntimos del Impuesto del Timbre, más CIENTO NOVENTA Y SEIS pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda la cantidad líquida a percibir de — NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS pesetas con CINCO céntimos.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1.963.

El Habilitado.

José Mulié Sastre

CONFORME:
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Fdo.: José Mulié Sastre.

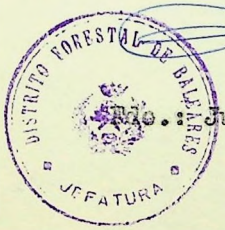
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 3,70 Ptas, del Impuesto del Timbre que corresponde abonar a los perceptores de - Dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito durante el 2º. trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento número 8648.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 5 de Julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA
CIUDAD.

Provincia de Baleares

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo Artículo Grupo Concepto

IMPUESTO DEL TIMBRE

REFERENCIA
Liquidación
Libro Folio

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de TRES pesetas SETENTA céntimos, importe del Impuesto del Timbre que corresponde abonar a los perceptores que figuran en la nómina de Dietas y Locomoción, devengadas por el personal Técnico durante el 2º trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento núm. 8648.

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 5 de julio de 1963.

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.-

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 90 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son 173,70 **ptas.**

Mod. 1

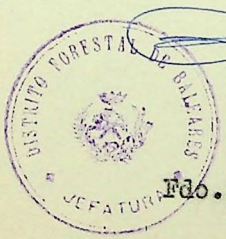
Ilmo. Sr. :

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 196,75 Ptas, importe del 7,95 % s/. el 50 % de 4.950 Ptas, que suponen las Dietas devengadas por el personal Técnico durante el 2º. trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento núm. 8648.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 5 de Julio de 1.963.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

Provincia de Baleares

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo Artículo Grupo Concepto

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo personal

REFERENCIA
Liquidación
Libro Folio

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos, importe del 7,95% del 50 % de 4.950,00 Ptas, que suponen las Dietas devengadas por el personal Técnico durante el 2º trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento núm. 8648. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 5 de julio de 1963.

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.-

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Es copia
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 91 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son //196,75// **ptas.**

Mod. 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1963

Mes de MAYO

Don JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil setecientas.

pesetas

céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Juan de Arana

Mes de MAYO de 196 3

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
10	Palma-Andraitx.- Reconocimiento de las Cotas 422 y 461 "garrafa", para ver donde se instalaran los puestos de vigilancia -- previstos, de aparatos emisores-receptores para el Servicio de Prevención y extinción de Incendios Forestales.- 1ª Zona-Andraitx Se pernocta.
11	Regreso a Palma.
16	Palma-Bañalbufar.-Reconocimiento de la Cota 933 a los mismos fines. Se pernocta.
17	Regreso a Palma.
20	Palma- Puigpuñent.-Reconocimiento de la Cota 1.026 "galatzó" a los mismos fines. Se regresa a Palma.
28	Palma-Escorca.- Inspección al Vivero Provincial de Manut.
29	Regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
10	300'00						
11	300'00				515'00		300'00 / 815'00
16	300'00						
17	300'00				425'00		300'00 / 725'00
20	150'00				135'00		285'00
28	300'00						
29	300'00				695'00		300'00 / 995'00
7	1.950				1.770'00		3.720'00

Integro dietas . . . 1.950'00 Ptas.
Id. locomoción . . 1.770'00 » } . . 3.720'00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . Ptas. . . . 77'50 Ptas.

Líquido. . . . 3.642'50 Ptas.

Recibí:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá a visitar y reconocer los puestos de vigilancia para la prevención y extinción de incendios, las cotas y montes siguientes, en los días que se señalan a continuación:

MES DE MAYO

El día 10 se trasladará a Andraitx para reconocer las Cotas 422 y 461 "garrafa" en donde se instalarán los puestos de vigilancia provistos de aparatos emisores-receptores para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios forestales de la 1ª zona. Se pernoctará.

El día 11 Regresará a Palma

El día 16 se trasladará a Bañalbufar para reconocer la Cota 933 a los mismos fines. Se pernoctará.

El día 17 regresará a Palma.

El día 20 se trasladará a Puigpuñent para reconocer la Cota 1.026 "galatzó" a los mismos fines. Regresará a Palma.

El día 28 se trasladará a Escorca para inspeccionar el Vivero Provincial de Manut.

El día 29 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1.963
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Inspector General de la 5ª Región de Montes.

BARCELONA.-

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSELLO GIRBENT.-c/ Antonio Marqués nº 38-4º-2ª.- Palma.

Mes de MAYO de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de MIL SETECIENTAS SETENTA pesetas.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe a distintos pueblos de la provincia durante los días que a continuación se detallan, en el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula - 40.122. S.P., a razón de 4'50 pts/Km. más paradas y esperas convenidas, a:	
Andraitx, durante los días 10 y 11, con un recorrido total de 70 Km., más 200 pesetas por paradas y esperas	515'00
Bañalbufar, durante los dias 16 y 17 con un recorrido total de 50 Km, más 200 pesetas por paradas y esperas. . . .	425'00
Puigpuñent, durante el día 20, con un recorrido total de 30 Km., más	135'00
Palma-Escorca, durante los días 28 y 29 con un recorrido total de 110 Km. más 200 pesetas por paradas y esperas. .	695'00
TOTAL.	1.770'00

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1963

V.º B.º

EL Ingeniero Jefe

Fdº.: Juan de Arana

RECIBÍ,

Fdº.: M. Roselló.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196 3

Mes de JUNIO

Don JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES=

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a seis mil trescientas cuarenta y dos - - - - - - - - - - - pesetas cincuenta - - - - - - - - - céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a ventiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Juan de Arana

Mes de JUNIO de 1963

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
4	Palma-Escorca.-Inspección al Vivero Provincial de Manut: Trabajos de contrucción del Nuevo invernadero, Id, del nuevo sistema de riego. Se pernocta.
5	Se regresa a Palma.
7	Palma-Alcudia.-Inspección a los trabajos de mejora en el monte nº 3-A "San Martin" y viaje a Muro, e inspección de la linea-limitrofe entre el monte "Comuna de San Martin" nº 7 y la finca "La Albufera" y Ordenes sobre acotamientos para la prevención de incendios. Se pernocta.
8	Se regresa a Palma.
11	Palma-Selva.-Inspección a los trabajos de mejora en el monte nº 2-A "Comuna de Biniamar". Se pernocta.
12	Se regresa a Palma.
14	Palma-Buñola.-Inspección a los trabajos de Mejora en el monte nº 5 "Comuna de Buñola". Se pernocta.
15	Se regresa a Palma.
23	Palma-Artá.- Para tomar la dirección en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en los predios "Cruz Vieja", "Son Sastre" y "Es Recó".
24	Id, Id, y regreso a Palma, y una vez dominado el siniestro y tomadas toda clase de medidas de seguridad en evitación de una posible reanudación.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	CARRETERA — Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
4	300'00						300'00
5	300'00				810'00		1.110'00
7	300'00						300'00
8	300'00				605'00		905'00
11	300'00						300'00
12	300'00				537'50		837'50
14	300'00						300'00
15	300'00				470'00		770'00
23	300'00						300'00
24	300'00				920'00		1.220'00
10	3.000'00				3.342'50		6.342'50

Integro dietas . . . 3.000'00 Ptas. } . . . 6.342'50 Ptas.
Id. locomoción . . 3.342'50 . }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . 119'25 Ptas. . . . 119'25 Ptas.

Líquido. 6.223'25 Ptas.

Recibí:

Juan de Dios

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. I. que esta Jefatura saldrá a visitar e inspeccionar los montes siguientes, en los días que se señalan a continuación:

MES DE JUNIO

El día 4 se trasladará al Vivero Provincial de Manut para - inspeccionar los trabajos de construcción del nuevo invernadero, Id, del nuevo sistema de riego. Pernoctará.

El día 5 Regresará a Palma.

El día 7 se trasladará a Alcudia en visita de inspección a- los trabajos de mejoras en el monte nº 3-A "San Martin" y continuará viaje a Muro, e inspeccionará la linea limitrofa en el monte "Comuna de San Martin" nº 7 y la finca "La Albufera" y órdenes sobre acotamientos para la prevención de incendios. Pernoctará.

El día 8 regresará a Palma.

El día 11 se trasladará a Selva para inspeccionar los trabajos de Mejoras en el monte nº 2-A "Comuna deBiniamar". Se pernocta.

El día 12 regresará a Palma.

El día 14 se trasladará a Buñola, para inspeccionar los trabajos de mejoras en el monte nº 5 "Comuna de Buñola". Pernoctará

El día 15 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, a 1 de junio de 1.963
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana

JEFATURA

Ilmo. Sr. Inspector General de la 5ª Región de Montes.

BARCELONA.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Como ampliación a mi comunicación del día 1 de los corrientes, dándole cuenta de los servicios de inspección previstos para el presente mes de junio, tengo el honor de comunicarle que el día 23 me trasladé al término municipal de Artá, para tomar la dirección de los trabajos de extinción del incendio ocurrido en los predios "Cruz Vieja", "Son Sastres" y "Es Recó", regresando a Palma el 24, una vez dominado el siniestro y tomadas toda clase de medidas de seguridad en evitación de una posible reanudación.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado comunico a V. I. a los efectos a que haya lugar.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 24 de junio de 1.963
EL INGENIERO JEFE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº. Juan de Arana

Ilmo. Sr. Inspector General de la 5ª Región de Montes.

BARCELONA.-

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSELLO GIRBENT.- c/ Antonio Marqués nº 38-4º-2ª.-Palma.

Mes de JUNIO de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de tres mil trescientas cuarenta y dos ptas. cincuenta centm.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe a distintos publos de la provincia durante los días que a continuación se detallan en el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula P.M 40.122. S.P. a razón de 4'50 pts/Km. más paradas y esperas convenidas, a:		
Escorca, durante los días 4 y 5 con un recorrido total de 136 Km. más 200 pesetas por paradas y esperas.	810	00
Alcudia, durante los días 7 y 8 con un recorrido total de 90 Km. más 200 pesetas por paradas y esperas.	605	00
Selva y regreso durante los días 11 y 12 con un recorrido total de 75 Km. más 200 pesetas por paradas y esperas . . .	537	50
Buñola, durante los días 14 y 15 con un recorrido total de 60 Km. más 200 pesetas por paradas y esperas.	470	00
Arta, durante los días 23 y 24 con un recorrido total de 160 Km. más 200 pesetas por paradas y esperas.	920	00
TOTAL.	3.342	50

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1963

V.º B.º

EL Ingeniero Jefe

Fdº.: Juan de Arana

RECIBÍ

Fdº.: M. Roselló.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

8 JUN. 1963
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 8648 de ptas. ~~10.062,50~~ con cargo a la Numeración Funcional 404 y Económica 131 - - - - - - - - - - - - - - - para gastos de Dietas y Movimiento del personal Técnico durante el segundo trimestre del año en curso,

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de junio 1963

El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 3588

Iltmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes. BARCELONA. 3589

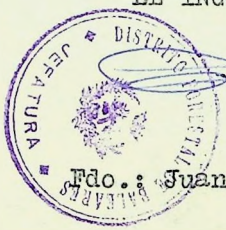
Distrito Forestal de Baleares
9 MAY 1963
Salida N.º 3250

2ª.P.G./PM 28-III-63
Petición Dietas y Locomoción 2º. trim. personal Técnico.

Ilmo. Sr. :

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I., petición de libramiento para Dietas y Locomoción del 2º trimestre del año en curso, del personal Técnico de este Distrito, de acuerdo con las intrucciones del escrito reseñado.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1.963.
EL INGÉNIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.
MADRID.